



*Ayuntamiento de Arija (Burgos)*

# **BANDO**

Queda **totalmente prohibido** depositar en los contenedores de basura cualquier residuo que no sea orgánico, y en especial, enseres domésticos y restos de podas y hierbas.

La Mancomunidad del Noroeste de Burgos, encargada de la recogida de basuras, ha informado a este Ayuntamiento que **algunos vecinos están haciendo un uso inadecuado** de los contenedores de basura y que no van a recoger otros residuos que no sean los autorizados, lo que supone un grave perjuicio para la totalidad de vecinos del municipio en la medida que los contenedores se hallarán llenos de residuos que no se recogerán por el servicio ordinario de basura de la Mancomunidad.

**Cualquier conducta infractora que sea conocida por el Ayuntamiento podrá ser sancionada conforme a la legislación vigente medioambiental en materia de residuos.**

Arija a 3 de julio de 2020.

El Alcalde



Fdo.: Pedro Sáiz Peña.